

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 196- 2020- MDI/GM

Ilabaya, 01 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas Efectuar la designación y cese de Residentes de Obras, Ejecutores de Proyectos, Responsables y/o Ejecutores de Actividades de Mantenimiento programados por la Municipalidad;

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Memorándum N° 169-2020-MDI/GM, de la Gerencia Municipal, donde solicita emitir acto resolutorio de designación de la Ing. **MIRIAM MARLENE VICENTE CHOQUE** como responsable del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS LOCALIDADES DE ILABAYA, TOCO, CHULULUNI, MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, CHULIBAYA, POQUERA Y CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA- JORGE BASADRE- TACNA", para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con el Instructivo N° 001-2010-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la ejecución de proyectos productivos, económicos y sociales por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya", y con la Directiva N° 008-2014-MDI-GSL "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicio Local y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI, se ha cumplido con los requisitos y exigencias estipuladas para proceder con la designación solicitada. Por lo que, es pertinente la emisión del acto resolutorio que implemente la designación del responsable del Plan de Trabajo 2020 del proyecto en mención, con efectividad al 18 de junio de 2020;

Que, conforme a lo dispuesto por el D.S. N° 004-2019-JUS Que aprueba el TUO de ley N°27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, en su Artículo 17° Eficacia anticipada del acto administrativo, 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos o terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 18 de junio de 2020, al ING. **MIRIAM MARLENE VICENTE CHOQUE**, como responsable del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS LOCALIDADES DE ILABAYA, TOCO, CHULULUNI, MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, CHULIBAYA, POQUERA Y CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA- JORGE BASADRE- TACNA", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la ING. **MIRIAM MARLENE VICENTE CHOQUE**, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAF
GAI
US
GDES
SG
INTERESADA




Ing. **Nicandro Machaca Mamani**
GERENTE MUNICIPAL